



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

SAN LUIS, 27 de diciembre de 2022

VISTO:

El EXP-USL: 14858/2022, en el cual el Departamento de Geología presenta la propuesta de creación de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG); y

CONSIDERANDO:

Que mediante OCD-3-13/2022 se estableció el Plan de Estudios de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG)” que otorga el título de Técnica/o Universitaria/o en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica, a dictarse en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales.

Que asimismo mediante OCD-3-14/2022 fueron aprobados el Régimen de Dictado y de Correlatividades.

Que la Comisión de Asuntos Académicos (CAA), en su reunión del día 1/12/2022 aconseja ratificar en todos sus términos la OCD-3-14/2022 de Régimen de Dictado y Correlatividades.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 6/12/2022 resolvió hacer suyo el dictamen de la CAA aprobando el Régimen de Dictado y de Correlatividades de la Carrera mencionada.

Que en Anexo a la presente se expone la tabla de Régimen de Dictado y de Correlatividades.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RECTORADO

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.-Ratificar en todos sus términos la OCD-3-14/2022 que establece el Régimen de Dictado y de Correlatividades de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG), que otorga el título de Técnica/o Universitaria/o en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica (T-SIG), a dictarse en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales y la OCD-3-14/2022

ARTÍCULO 2º.-Exponer en Anexo a la presente Estructura Curricular en cuanto a Régimen de Dictado y Correlatividades.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

RAL

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.



ANEXO

RÉGIMEN DE DICTADO Y CORRELATIVIDADES

Cód.	Unidad Curricular	Régimen	CHS	CHT	Correlatividades		
					Para cursar		Para rendir
					Reg.	Apr.	Apr.
<b>PRIMER AÑO</b>							
1	Elementos de Geología	1 C	5	75	-	-	-
2	Matemática	1 C	8	120	-	-	-
3	Inglés	A	3	90	-	-	-
4	Teledetección I	1 C	6	90	-	-	-
5	Computación	1 C	3	45	-	-	-
6	Teledetección II	2 C	6	90	4	-	4
7	Sistemas de Información	2 C		90	5	-	-
	Geográfica I		6				
8	Levantamiento Topográfico	2 C	9	135	1	-	1
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
9	Geomorfología Aplicada	1 C	6	90	1	-	1
10	Elementos de Estadística	1 C	4	60	2	-	-
11	Problemática Ambiental	1 C	4	60	1	-	1
12	Sistemas de Información	1 C			7	-	7
	Geográfica II		6	90			
13	Cartografía Digital	2 C	4	60	6-12	7	7
14	Teledetección Ambiental	2 C	6	90	6	4	6-10
15	Proyecto de Integración	2 C			6-11-12	-	4-7
			10	150			
16	Optativas	2 C		75	-	-	-
	TOTAL			1410			

Carga horario total de la carrera: 1.410 horas-reloj

Ref: (\*) En horas-reloj; CHS: Carga Horaria Semanal; CHT: Carga Horaria Total.

A: Anual; C: Cuatrimestral.

Reg.: regularizada; Apr.: aprobada

## Hoja de firmas